

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**52703** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 914/2016, con NIG 0401342C20160007634, por Auto de 27 de abril de 2018 se ha declarado en concurso del deudor doña Isabel Gonzalez Calvo, DNI 27493607M, con domicilio en calle Cristóbal Colón, n.º 46, de Vícar.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Francisca Villegas Navarro, DNI 08908629Q, economista con domicilio postal en calle Manolo Escobar, n.º 53, de El Ejido y dirección electrónica gestione11@hotmail.com. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 16 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Rogelio Jimenez Morera.

ID: A180065056-1